

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA

ANUNCIO

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en sesión ordinaria celebrada el 16 de julio de 2019 adoptó, entre otros, acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle promovido por la Sociedad "ATENDE, S.L." y redactado por los Arquitectos D. Alfonso Carnerero Parra, D. Daniel González Tello y D. Pedro Cardenal García, en fecha mayo de 2019 relativo a la Parcela sita en Avda. Manuel Siurot nº 40, cuya parte dispositiva es la siguiente:

"PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle relativo a la parcela sita en Avda. Manuel Siurot nº 40 de Huelva, promovido por la sociedad ATENDE, S.L., conforme al documento técnico redactado por los Arquitectos D. Alfonso Carnerero Parra, D. Daniel González Tello y D. Pedro Cardenal García, en mayo de 2019. Siendo el objeto del mismo definir el uso - DOTACIONAL ASISTENCIAL- Residencia de Mayores en su compatibilidad con el actualmente calificado por el Plan General de Ordenación Urbana de Huelva vigente -DOTACIONAL DOCENTE-, así como regular las condiciones edificatorias y de urbanización para garantizar el cumplimiento del DB CTE Seguridad de Utilización y Accesibilidad, y el DB CTE Seguridad en caso de incendio.

SEGUNDO.- Someter el expediente al trámite de información pública por plazo de veinte días mediante la publicación de anuncios en el B.O.P. de Huelva, en uno de los diarios de difusión provincial y en el Tablón de Edictos, a fin de que se puedan presentar reclamaciones, sugerencias o alegaciones por los interesados. Ello sin perjuicio de las notificaciones que procedan.

TERCERO.- Requerir los informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos de los órganos y entidades administrativas gestoras de intereses públicos afectados, previstos legal mente como preceptivos".

En virtud de lo establecido en los artículos 32 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el expediente se somete a información pública durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP al objeto de que los interesados presenten las alegaciones que estimen pertinentes. Dicho expediente incluye un Resumen Ejecutivo comprensible para la ciudadanía a fin de facilitar su participación en el procedimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19.3 de la LOUA y 25.3 del R.D. Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.

El expediente completo podrá ser examinado en la sede del Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Ayuntamiento de Huelva, sita en la calle Plus Ultra nº 10 de Huelva, Departamento de Planeamiento y Gestión, 5ª planta.

Huelva, 25 de julio de 2019.- EL CONCEJAL DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL. Fdo.: José Fernández de los Santos.

AYUNTAMIENTOS

CARTAYA

ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE PERSONAL EN EXPECTATIVA DE CONTRATACIÓN DE MONITOR/A DEPORTIVO/A DE FÚTBOL EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, PARA EL AYUNTAMIENTO DE CARTAYA.

El Ayuntamiento de Cartaya, ha convocado proceso selectivo para la creación de una lista de personal en expectativa de contratación de monitor/a deportivo/a de fútbol en régimen de contratación laboral temporal, mediante el sistema de concurso-oposición, para el Ayuntamiento de Cartaya, de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de Agosto de 2019, por el que se acuerda la aprobación de las Bases reguladoras del proceso selectivo.

